

Ciudad de México, 12 de febrero de 2025

CIRCULAR No. 15

**CC. Personas Consejeras Electorales,
Titulares de la Contraloría Interna, Secretaría
Administrativa, Direcciones Ejecutivas,
Unidades Técnicas, así como los Órganos Desconcentrados
Presentes**

En el marco del Convenio de Colaboración celebrado con la otrora Secretaría de la Función Pública, hoy Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y este Instituto Electoral local, mediante el cual se otorgó la licencia de uso no exclusivo del Sistema Electrónico de recepción de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses “**Declaranet**”, con la finalidad de que las personas servidoras públicas del IECM presenten de forma electrónica sus declaraciones de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables.

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 84, párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, hago de su conocimiento que, la Contraloría Interna de este Instituto Electoral local en coadyuvancia con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) se encuentran realizando actividades preparatorias para su implementación; entre ellas, la realización de simulacros para verificar su operación, funcionalidad y mantenerlo en óptimas condiciones para su uso a partir del periodo de presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial (Anual 2025), próxima a realizarse en el mes de mayo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32, 33, 34 y 46 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

En ese sentido, les solicito atentamente designar al personal a su cargo, tanto del Servicio Profesional, Rama Administrativa y personal contratado bajo el esquema de personal eventual, de acuerdo con lo siguiente:

- Oficinas de Consejerías Electorales – 3 personas cada oficina.
- Secretarías Ejecutiva y Administrativa – 10 personas cada una.
- Contraloría Interna – 10 personas.
- Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas – 10 personas cada una.
- Órganos Desconcentrados – 2 personas cada uno.

Para ello, deberán requisitar la información solicitada en el Formato 1, anexo a la presente y enviarlo a la cuenta de correo electrónico declaraciones.contraloria@iecm.mx a más tardar el **14 de febrero de 2025**.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Ciudad de México, 12 de febrero de 2025

CIRCULAR No. 15

Posteriormente, la Contraloría Interna convocará a las personas designadas, para participar en la sesión de capacitación que impartirá dicha Contraloría los días **19, 20 y 21 de febrero de 2025**, cuyos detalles serán enviados por correo electrónico a cada participante del simulacro.

Para la ejecución del simulacro, el día **24 de febrero de 2025**, cada persona participante deberá ingresar al enlace del **Sistema DeclaraNet** (<https://declaranet.iecm.mx>), capturar su CURP y acceder al sistema, ingresando en cada una de sus secciones, información de prueba lo más apegada a lo solicitado en la declaración patrimonial, con el objetivo de comprobar la correcta estructura y funcionalidad del sistema en cada uno de sus apartados.

Es importante señalar que, **los datos que sean capturados en el Sistema DeclaraNet durante la ejecución de este simulacro serán borrados una vez que se concluya con dicho ejercicio.**

Posterior al simulacro, las personas participantes deberán llenar un cuestionario de resultado de su interacción con el Sistema DeclaraNet, con el objetivo de conocer posibles áreas de oportunidad que hayan presentado durante su prueba, este documento se les enviará previo a la fecha del simulacro.

Por último, para cualquier aclaración relativa a la presente Circular, podrán comunicarse a través de las cuentas institucionales de correo electrónico siguientes: yolanda.roque@iecm.mx; carlo.moreno@iecm.mx y declaraciones.contraloria@iecm.mx y/o a la extensión 3921.

Sin otro particular, y agradeciendo su valiosa colaboración para el desarrollo de dicha actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.



Atte. Bernardo Núñez Yedra
Secretario Ejecutivo

Ccp. Archivo

Validó	Pablo Cabañas Leal
Elaboró	Pablo Cabañas Leal

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apegio a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.





Anexo de la Circular No. 15

Formato 1

RELACIÓN DE PERSONAS QUE PARTICIPARÁN EN EL SIMULACRO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DECLARANET